

BAQUEDANO, 30 MAY 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1296

VISTOS:

1. La carta de renuncia voluntaria de doña Carolina Madariaga Navarro, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] de fecha 27 de Mayo del 2013.
2. Decreto Exento N° 377 de fecha 12 de Febrero 2013, el cual aprueba contrato de prestación de servicios entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Carolina Madariaga Navarro.
3. Decreto Exento N° 2.941, fecha 20 de Diciembre de 2012, que aprueba programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado Fortalecimiento a la Protección Social.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ACÉPTESE** la renuncia voluntaria al contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Carolina Madariaga Navarro, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] la que se hace efectiva a contar del 31 de Mayo de 2013.
2. **COMUNÍQUESE** en los Departamentos de Control, Finanzas y Dirección de desarrollo Comunitario, para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAX RIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)

MPP/MPC/RMP/ HSO
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- DIDECO

